

Facultad de Psicología Carrera de Psicología Social

Percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el período 2020-2021

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicólogo Social

Autores:

Sarmiento Pesántez María Catalina C.I. 0107092819 caty.s_20@hotmail.com

Loaiza Montero María José C.I. 0704827633 majitoloa@hotmail.com

Directora:

Mgt. Xiomar del Rocío Ortiz Vivar C.I. 0103799755

> Cuenca - Ecuador 12-octubre-2020



RESUMEN

Este trabajo de investigación es un acercamiento a la esfera de la sexualidad de personas en condición de discapacidad intelectual, por medio de las percepciones de docentes de la Unidad Educativa Agustín Cueva de la ciudad de Cuenca en el periodo 2020-2021. Este análisis se realizó con la finalidad de establecer dichas percepciones mediante un enfoque socio-cultural. La metodología posee un enfoque cualitativo y de corte transversal, en el cual se utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta de recolección de información. Para la aplicación de la herramienta se optó por la modalidad virtual, respondiendo a las condiciones de la pandemia mundial por el Covid-19. Los datos recolectados pertenecen a 13 docentes, cuya experiencia en la institución corresponde a un periodo mayor a dos años. Para el análisis de datos se optó por el proceso de análisis temático, obteniendo ocho categorías operativas que permitieron la interpretación de las experiencias de los participantes. Los resultados exponen una visión restrictiva de la sexualidad, profundizada por las posturas estereotipadas acerca de la capacidad de las personas en condición de discapacidad intelectual en el ámbito de la sexualidad. Así, existe un discurso disonante que expresa la inexistencia de la diferencia entre estudiantes regulares y aquellos en condición de discapacidad intelectual. Estas visiones, claramente construidas en el seno de una cultura discapacitante, se ven reflejadas en el posicionamiento de los participantes como un efecto de los procesos de socialización. Manteniendo así una estructura discriminante, que limita el desarrollo integral de estudiantes con discapacidad intelectual en materia de sexualidad.

Palabras clave: Sexualidad. Discapacidad intelectual. Percepción. Docentes. Crítica.



ABSTRACT

This research work is an approach to the sphere of sexuality of people with intellectual disabilities, through the perceptions of teachers of the Agustín Cueva Educational Unit of the city of Cuenca in the period 2020-2021. This analysis was carried out in order to establish said perceptions that mediate a socio-cultural issue. The methodology proposed is qualitative and cross-sectional type, in which the semi-structured interview was used as an information collection tool. For the application of the tool, the virtual modality was chosen, responding to the conditions of the global pandemic caused by Covid-19. The data collected belongs to 13 teachers, whose experience in the institution corresponds to a period greater than two years. For the data analysis, the thematic analysis process was chosen, obtaining eight operational categories that allowed the interpretation of the participants' experiences. The results expose a restrictive vision of sexuality, deepened by stereotyped positions about the capacity of people with intellectual disabilities in the field of sexuality. Thus, there is a dissonant discourse that expresses the non-existence of the difference between regular students and those with intellectual disabilities. These visions, clearly constructed within a disabling culture, are reflected in the positioning of the participants as an effect of the socialization processes. Thus maintaining a discriminating structure, which limits the integral development of students with intellectual disabilities in matters of sexuality.

Key words: Sexuality. Intellectual disability. Perception. Teachers. Criticism.



ÍNDICE

CARÁTULA	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE	4
CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN INSTITUCIONAL	N EL REPOSITORIO 5
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	7
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
METODOLOGÍA	17
Instrumento	17
Participantes	18
Criterios de inclusión y exclusión	19
Procedimiento	19
Procesamiento y análisis de la información	20
Aspectos éticos	21
RESULTADOS	21
Enfoque de la sexualidad	21
Fuentes de información	23
Desconocimiento de la sexualidad y sus abordajes	24
Posturas religiosas o filosóficas	25
Estereotipos y prejuicios	26
Sexismo	28
Corresponsabilidad familiar	29
Responsabilidad estatal y gubernamental	30
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
ANEXOS	36
ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO	36
ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA	39



CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, MARIA CATALINA SARMIENTO PESANTEZ, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el período 2020-2021", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 12 de octubre de 2020.

MARIA CATALINA SARMIENTO PESANTEZ



CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, MARIA JOSE LOAIZA MONTERO, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el período 2020-2021", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 12 de octubre de 2020.

MARIA JOSE LOAIZA MONTERO



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, MARIA CATALINA SARMIENTO PESANTEZ, autora del trabajo de titulación "Percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el período 2020-2021", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 12 de octubre de 2020.

MARIA CATALINA SARMIENTO PESANTEZ



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, MARIA JOSE LOAIZA MONTERO, autora del trabajo de titulación "Percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el período 2020-2021", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 12 de octubre de 2020.

MARIA JOSE LOAIZA MONTERO



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La sexualidad, eje transversal de la vida de cualquier individuo, históricamente, ha sido abordada desde un enfoque biológico y restrictivo, cuyo efecto es una vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Por medio de esta tendencia, se excluye a los individuos de los procesos de toma de decisiones, además se les restringe la posibilidad de construir una identidad sexual, y se les contiene de las esferas del amor y el placer (Alvarado, 2015).

Para las personas en condición de discapacidad intelectual, considerados como grupo de atención prioritaria y reconocidas como individuos de alto nivel de vulnerabilidad en la legislación ecuatoriana, estas prácticas se vuelven más recurrentes y severas. Es así que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador (2017) fundamentada en los principios de la Constitución de la República del Ecuador, establece que:

Se considera persona con discapacidad a toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento (p.8).

Hasta el mes de mayo del año 2019, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019), registró 466.236 personas con discapacidad, de las cuales el 22,35 % están en condición de discapacidad intelectual. En el Sistema de Información del Registro Social, se encuentran 71.239 personas con discapacidad intelectual, es decir el 25 % del total de personas identificadas con esta condición, de las cuales el 29,89 % se encuentran en situación de pobreza y el 23,4 % en situación de extrema pobreza.

El sistema educativo, construido por individuos que reflejan las características socio-culturales de un contexto y una época en concreto, es el ambiente por excelencia para detectar los efectos del imaginario social en los individuos, sobre todo en estos grupos reconocidos como vulnerables (Giménez, Gil, Ruiz y Díaz, 2017). En el periodo 2018-2019, según el Ministerio de Educación del Ecuador, se matriculó a 23.255 personas en condición de discapacidad intelectual dentro del Sistema Nacional de Educación, lo cual representa el 50,43 % del total de personas con discapacidad que están inmersos en el sistema educativo del país (INEC, 2019).

La sexualidad de las personas con discapacidad fue tratada por la Organización de Naciones Unidas en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Allí, se estableció que los Estados signatarios debían adoptar estrategias para poner fin a la discriminación en contra



de las personas con discapacidad en materia de salud sexual y reproductiva (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1994). De modo que, todos los individuos tengan la facultad de tomar decisiones sobre su autonomía basados en el derecho a la información y servicios de forma integral.

Ecuador, como miembro de la ONU, en el año 2007 firma la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, cuyo objetivo es priorizar la participación de estas personas en pos de garantizar un mejor desarrollo y frenar la exclusión hacia este grupo (2006). Sin embargo, en la actualidad, no existen datos oficiales acerca de personas en condición de discapacidad en materia de sexualidad en el Ecuador. A pesar de que la línea de investigación sobre discapacidad intelectual se encuentra registrada en las Prioridades de Investigación en Salud 2013-2017 del Ministerio de Salud Pública (MSP, 2013). Y que el Art. 150 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, establece que, el aborto es no punible en casos de violación a mujeres con discapacidad mental o intelectual (Registro Oficial del Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Desde el año 2008, en el país se propuso una serie de cambios en materia de educación sexual, con la llegada de la nueva Carta Magna. El artículo 347, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece la garantía de una educación sexual con enfoque de derechos. Es decir, se prioriza a la sexualidad como un derecho educativo y ciudadano en el país. Desde ese momento, se instó a los docentes a impartir conocimientos relacionados con la prevención, consecuencias y responsabilidades en el campo de la sexualidad. Además de aquello, se incorporó a esta esfera como un criterio de desempeño curricular desde el octavo año de Educación General Básica. Sin embargo, se deja atrás enfoques teóricos actuales basados en el derecho a la sexualidad y aun así, el cumplimiento es casi nulo (Manzano y Jerves, 2015).

A partir de estas referencias, este trabajo de titulación analiza desde una reflexión crítica, las percepciones docentes mediante las categorías de la sexualidad y la discapacidad intelectual. A continuación, la descripción conceptual de estos dos elementos como referencia en esta investigación:

La sexualidad humana es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas esas dimensiones, no obstante, no todas



ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (Organización Mundial de la Salud en Parra y Olivera, 2015, p.18).

La Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo plantea que "la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años" (Parra y Olivera, 2015, p.12).

Así, esta investigación se desarrolló enmarcada en el enfoque socio-cultural y sustentada en tres cuerpos teóricos: a) la fenomenología de la percepción, b) la teoría crítica sobre sexualidades diversas y c) el enfoque de género.

Las tres líneas presentadas anteriormente, aportan una visión alternativa a los modelos psicológicos y sociales tradicionales. En este sentido, se refuerza el sentido de la Psicología Social, ingresando en un proceso de deconstrucción del pensamiento, para actuar sobre la realidad y transformarla, cambiando las posiciones lineales, usualmente discriminantes, que determinan la visión con la cual se analizan los fenómenos sociales (Parker, 2009).

Así, la percepción en el campo de la Psicología Social, para Baron y Byrne (2005), es un proceso complejo mediante el cual buscamos conocer y comprender el mundo. Sin embargo, la fenomenología la presenta como un fenómeno de recepción de información que depende de los órganos de los sentidos, pero sobre todo de las "preconcepciones mentales y los condicionamientos culturales" (Sabido, 2017, p.377). Entonces, este enfoque se ha considerado como la opción más apta para esta investigación por su riqueza, ya que vincula a la percepción con una práctica social.

De esta forma, la fenomenología de la percepción, defiende que el significado interno que otorga el individuo a un cierto objeto, sujeto o fenómeno, está delimitado por una serie de elementos complejos. Estos elementos a su vez, se configuran por su forma de vida, creencias y juicios de valor. Así, la percepción sería un fenómeno "cultural y resultado de los procesos de socialización" (Sabido, 2017, p.378). Es así que, para el análisis del fenómeno perceptivo, se plantea que existen dos dimensiones fundamentales, situando a las subcategorías influencias e inferencias en este trabajo de investigación. La primera, relacionada directamente con el ámbito socio-cultural de aprendizaje y convivencia y la segunda, expresada en las percepciones y opiniones vertidas por los participantes.



Para entender estas dos dimensiones, es necesario establecer una diferenciación de conceptos que servirán como elementos guía. El primero de ellos es la cultura, a la cual nos referiremos como el resultado de todas las producciones humanas (Salazar et al., 2012). Es decir, todos los elementos filosóficos, religiosos, ideológicos, creencias y tendencias de pensamiento que se difunden por medio de procesos de socialización. El segundo concepto es la sociedad, que involucra a todas las interrelaciones que se tienen en un determinado contexto o medio (Salazar et al., 2012).

De este modo, tanto sociedad como cultura están íntimamente relacionadas. Siendo la sociedad la expositora y transmisora de las ideas que se forjan en la cultura. Es así que, la percepción de un individuo está predeterminada por las condiciones socio-culturales en las que se desarrolla. Incluso, si hablamos de la misma cultura en dos espacios cronológicos diferentes, los procesos perceptivos serán diferentes. Todo esto, depende de las condiciones coyunturales y estructurales de la sociedad y la cultura en un momento concreto (Sabido, 2017).

En el contexto ecuatoriano, la religiosidad es un elemento cultural determinante y robusto, donde 8 de cada 10 ciudadanos se identifican con una religión, sobre todo la católica (INEC, 2012). A pesar de vivir en un estado laico, la predominancia y presencia de la religión en el país es evidente, si se toma en cuenta que la mayoría de las tradiciones del país responden a esta esfera y que, incluso dentro de las instituciones públicas se realizan actividades con inclinación religiosa. Este elemento toma mucha relevancia, ya que según Norton y Herek (2012) las personas que dan altos niveles de importancia al tema religioso, presentan mayores niveles de prejuicio ante la sexualidad, por las restricciones morales o filosóficas en las que están basadas.

Así, el aparataje estatal y gubernamental sigue la misma línea. Estas instituciones, que tradicionalmente estuvieron ligadas a la religión, fundaron los servicios de corte asistencialista y sus concepciones siguen afectando la legislación en materia de sexualidad. La mayoría de estas estrategias de asistencialismo, que se mantienen hasta la actualidad, sirven para paliar las necesidades más superficiales de los colectivos de personas con discapacidad, desatendiendo sus verdaderos requerimientos e invisibilizando a los sujetos en varias esferas de la vida, entre ellas la sexualidad. En este sentido, el control estatal en la educación y la política pública perpetúan las visiones estereotipadas y prejuiciadas de la sociedad sobre la discapacidad y la sexualidad (Rojas, 2011). En consecuencia, como explica el modelo social, se enfrenta a los hombres y mujeres con discapacidad a una posición de ausencia de poder frente a los demás ciudadanos y al Estado mismo (Valega, 2016).



En este sentido, existen dos conceptos que sirven como protectores de la cultura: los estereotipos y los prejuicios. Para Baron y Byrne (2005), los estereotipos son marcos cognitivos que contienen referencias sobre el comportamiento o rasgos específicos de ciertos grupos. Mientras que, el prejuicio es "una actitud negativa hacia los miembros de algún grupo, que se basa exclusivamente en la pertenencia a dicho grupo" (Baron y Byrne, 2005, p.217). Además, de lograr una organización mental, estos componentes permiten que los comportamientos e ideas disidentes con la cultura en auge sean minimizados. De esta forma, logran un efecto excluyente y discriminatorio para ciertos sujetos o grupos determinados.

En adición a esto, es conveniente agregar el concepto de praxis o práctica social, el cual se refiere a las acciones que realiza un individuo día a día. Estas actividades suelen representar una forma de vivir en el mundo y tienen implícitas una serie de valores o creencias determinadas (Sánchez, 2015). Todas estas, relacionadas e influenciadas directamente por todos los elementos antes mencionados: la cultura predominante, las condiciones de la sociedad, la adopción de una religión o la negación de la misma y la legislación o actuación de las instituciones del Estado y los estereotipos o prejuicios presentes en estos contextos. Por otro lado, caracterizan también a las actuaciones de los individuos en pos de transformar uno o varios aspectos del medio, tanto en el ámbito personal como colectivamente.

El segundo cuerpo teórico, la teoría crítica de las sexualidades diversas, pretende visibilizar la sexualidad que no se encuentra bajo los cánones de la normalidad construida por la sociedad. Por lo tanto, se presenta como una estrategia de reconocimiento de la diferencia y su legitimación en un contexto excluyente (Platero y Rosón, 2012). En este sentido, se aborda por medio de líneas: el Modelo Social de la discapacidad, la Teoría Queer y la Teoría Crip, que serán descritas a continuación.

El Modelo Social, sostiene que la discapacidad "surge de la interacción del sujeto con una barrera del entorno" que puede ser física o ideológica (Valega, 2016, p.9). Y, deviene como resultado de las desigualdades sociales, estereotipos, prejuicios y actitudes del medio, que son discriminantes hacia las personas en condición de discapacidad. Esta noción, se extiende a la visibilización de individuos con una funcionalidad diversa, más no diferente. Cuya condición de vulnerabilidad es creada por una serie de juicios valorativos negativos que subyacen a una cultura que rechaza la diferencia (Endara, 2014).

La Teoría Queer por su lado, fomenta el reconocimiento de las sexualidades periféricas (Moscoso y Arnau, 2016). Es decir, las que están fuera de una imagen creada y aprobada



culturalmente como natural y deseable. Esta postura, dista de ese patrón que se ajusta a la heteronormatividad y el capacitismo. Es decir, la persona heterosexual, no discapacitada, con predominancia de lo blanco, lo joven y lo masculino (Valega, 2016).

En esa misma línea, la Teoría Crip plantea la necesidad de dejar de lado la imagen del cuerpo perfecto (McRuer, 2018). Reivindica así, la normalización de la sexualidad especialmente para las personas con discapacidad, quienes por medio del imaginario social de la perfección, han sido el foco de un sin número de restricciones. Además, demanda el acceso a una sexualidad informada, que permita el acceso a una integralidad en la materia, a formar una vida en pareja, al placer sexual y todas las experiencias que devienen con este derecho (Platero y Rosón, 2012).

Estas dos últimas propuestas, trabajan de la mano, planteando que la discapacidad es una construcción cultural, que responde a los intereses de una sociedad de consumo y producción, donde el cuerpo discapacitado no es generador de riqueza. Por lo tanto, la discriminación es construida sobre la base de un sistema económico de corte capitalista, racial y de género que perpetúa la desigualdad (McRuer, 2018).

Como tercer postulado teórico, se encuentra el enfoque de género, que coadyuva a identificar las construcciones sociales sobre hombres y mujeres, las diferencias en el acceso a oportunidades y los roles que se les asignan, incluyendo las interrelaciones que desarrollan a lo largo del ciclo vital (Trejo, Llaven y Pérez, 2015). Además, permite una mirada disonante con los valores, ideas y el sistema ético y moral que se desarrolla en el sistema patriarcal, vigente y culturalmente aceptado por la sociedad (Mogollón, 2014).

Así, estos valores se representan directamente en las ideas de lo femenino y lo masculino. En ellos, se incorporan una serie de características típicas que representan al hombre y la mujer, es decir un compilado de "creencias que aparecen como resultado de la desigual representación social de hombres y mujeres" (Bermejo y Hernández, 2019, p.297). Lo femenino representado por lo suave, dulce, materno y lo masculino por lo fuerte, carente de sentimientos y proveedor económico del hogar. Para la sociedad, estas particularidades denotan una meta a reproducir, donde no hay espacio para desviaciones (Moscoso, 2016). Sin embargo, esta es una posición inalcanzable, que restringe la capacidad de los sujetos a formar, a su juicio, una identidad individual.

Para establecer estos postulados, se ha realizado una revisión de una serie de estudios que funcionarán como referencia teórica y metodológica para este documento. Entre estos, se encuentra la investigación de Díaz, Gil, Ballester, Morell y Morelo (2014), que realizaron un



estudio en España, para analizar como las actitudes relativas a las prácticas sexuales seguras de personas con discapacidad intelectual pueden influir en la prevención de violencia sexual en esta población. Los resultados reflejaron que los conocimientos de este grupo sobre las experiencias sexuales y métodos anticonceptivos, configuran la necesidad de formar programas sobre educación afectivo-sexual adecuados para su condición.

También, la autora Valdivia (2015), estudia las actitudes de padres, madres y personas cuidadoras hacia la sexualidad de personas en condición de discapacidad intelectual. Concluyendo en su estudio, la importancia que tienen los apoyos y refuerzos para el desarrollo de una sexualidad saludable. Además, insta a quienes están en el ámbito de la discapacidad intelectual a formar parte activa de una red de transformación, para la construcción de una sexualidad con fundamentos científicos y basada en derechos.

Por su parte, el estudio de Díaz, Gil, Morell, Salmerón y Ruiz (2016), elaborado en España, tuvo como finalidad analizar las actitudes hacia la sexualidad de las personas tanto en condición de discapacidad intelectual como las que no configuran este grupo de atención prioritaria. Los resultados de la investigación reflejaron que, desde un nivel global, las personas con discapacidad intelectual presentan conductas inhibitorias hacia la expresión de su sexualidad con respecto a las personas que carecen de esta condición, pues se ven influenciados por los valores y la moral predominante, usualmente ligada a la religión y su idea de la discapacidad, que no permite la expresión de actitudes relacionadas a esta área.

El artículo publicado por Polanco y Martín (2017), realizado en México, se enfocó en indagar los conocimientos, actitudes y prácticas de los padres de hijos en situación de discapacidad intelectual para evaluar si estos aspectos aportan al desarrollo de las capacidades familiares e institucionales. Concluyeron que, las consecuencias que tendrían las personas con discapacidad si ignorasen el tema de sexualidad y afectividad como parte de sus vidas limitaría su desarrollo integral como seres humanos.

En esa misma línea, Morales, López, Charles, Martínez y Mullet (2011), estudiaron en México, las actitudes de 300 personas en cuanto a la sexualidad y educación sexual de personas en situación de discapacidad intelectual. Obteniendo como resultado que, la aceptabilidad hacia la sexualidad de este grupo es mayor en los jóvenes y que aumentaba en comparación con personas mayores, donde se mostraba un rechazo a una educación sexual para personas en situación de discapacidad intelectual.



El estudio realizado por Muñoz, Pérez, Rodríguez y Arévalo (2016) en Cuba, que evaluó la efectividad de un modelo educativo en materia de sexualidad para mujeres con discapacidad intelectual. El cual logró mejorar las prácticas relacionadas a la sexualidad, el nivel de conocimiento responsable sobre la temática reproductiva, y a su vez, en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en este colectivo.

La investigación de Acuña, Cabrera, Medina y Lizarazo (2016), realizada en Colombia, tuvo como objetivo analizar las necesidades familiares y educativas de niños con discapacidad intelectual, por medio de las percepciones de los actores clave de estos espacios. Los resultados concluyeron que la familia y la escuela son espacios de apoyo mutuo y complementario, sobre los cuales recae el proceso de formación en sexualidad de los individuos en situación de discapacidad intelectual.

En Cuenca, las autoras Manzano y Jerves (2015), realizaron un estudio sobre los conocimientos, prácticas y actitudes de los docentes de colegios regulares en la temática de sexualidad. Las investigadoras efectúan una crítica fuerte al proceso y desarrollo de la educación sexual en Ecuador, concluyendo que la formación docente es insuficiente y aporta a la desinformación de adolescentes en el tópico de sexualidad. Sin embargo, en la educación sexual de personas con discapacidad intelectual, no existen investigaciones que nos permitan tener una referencia de este tipo.

Por lo cual, la información obtenida en esta investigación permite la visibilización de elementos socio-culturales discriminantes en el imaginario de docentes. De modo que se da apertura a pensar críticamente si la sexualidad es considerada como un elemento integral, identificando a las personas en condición de discapacidad intelectual como individuos autónomos, cuyo derecho es ser formados y reconocidos como sujetos sexuales.

De ese modo, el objetivo de esta investigación fue establecer las percepciones de docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva. Esto se realizó mediante los objetivos específicos de identificación y definición de las percepciones de docentes, respondiendo a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las percepciones docentes sobre la sexualidad de estudiantes en condición de discapacidad intelectual en la Unidad Educativa Agustín Cueva?



METODOLOGÍA

El estudio manejó un enfoque cualitativo debido a que como exponen Hernández, Fernández y Baptista (2010): "la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto" (p.364). Por lo tanto, este enfoque aporta sustancialmente a un abordaje integral y una mayor agudeza para la identificación y descripción de las percepciones de los participantes. El alcance del estudio es exploratorio, ya que, como se expuso en la fundamentación teórica, no existen investigaciones en el contexto que relacionen las categorías de sexualidad y discapacidad intelectual en el ámbito educativo y con una perspectiva socio-cultural (Hernández et al., 2010).

De esta forma, se logró comprender la subjetividad e intersubjetividad de los docentes en cuanto a las categorías de sexualidad y discapacidad intelectual. Por lo tanto, se cumplió con los objetivos del estudio, al establecer cuáles son las experiencias de los participantes ante un determinado fenómeno, en este caso la sexualidad de estudiantes con discapacidad intelectual, accediendo y priorizando la experiencia humana como elemento fundamental (Escudero y Sánchez, 2018). Además, permitió tomar en cuenta la calidad dinámica de la sociedad, constituida por individuos sensibles a modificación por las normas del entorno, constituidas por la cultura en la que se desenvuelven (Mieles, Tonón y Alvarado, 2012).

Instrumento

En este estudio, se utilizó como herramienta de recolección de información la entrevista semiestructurada (Anexo 2). Pues, resulta eficaz al momento de obtener información específica sobre temas de relevancia. Además, aporta significativamente a los objetivos de investigación por la flexibilidad que permite mantener al momento de recabar la información. Es así que, resulta fácil adaptarlo al sujeto entrevistado, permitiendo al entrevistador ser un apoyo en el desarrollo del proceso (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2019).

La construcción del instrumento partió de dos fuentes: a) las referencias bibliográficas expuestas en la fundamentación teórica y b) un acercamiento previo realizado con las autoridades y docentes de la institución. De esta forma, al carecer de investigaciones en el contexto de la ciudad de Cuenca, se estableció un marco referencial para la elaboración de la guía de entrevista con estas dos bases. En dicha guía, se dispusieron 8 preguntas de orden académico, teórico, legal y conocimiento de la coyuntura nacional, cuya base se encontraba netamente en la experiencia de los participantes con las categorías de estudio. Se realizó un



pilotaje de la entrevista con dos docentes de la institución, mediante el cuales se realizaron las adecuaciones necesarias para la ejecución de la recolección de la información. De estas preguntas guía surgieron preguntas de orden aclarativo, sobre todo de conceptos relacionados con valores o temas morales manejados en el discurso de algunos participantes.

Debido a la pandemia mundial causada por el COVID-19, la modalidad que se adoptó fue virtual, mediante la plataforma Google Meet. De modo que, la seguridad de los participantes como de las investigadoras no se vería afectada. Adicionalmente, la modalidad virtual ha cobrado relevancia, siendo oportuno en situaciones donde los participantes se encuentran en condiciones de aislamiento, como en el periodo de ejecución de esta investigación (McCoy y Schwaber, 2010).

Participantes

La investigación se llevó a cabo con docentes de la Unidad Educativa Agustín Cueva de la ciudad de Cuenca en el periodo 2020-2021. La población de estudio cuenta con 25 docentes y se trabajó con una muestra de 13 participantes. El muestreo se definió por casos-tipo, tomando como referencia a un representante por cada año de educación con los que cuenta la institución. Este tipo de muestreo se seleccionó, debido a que permite evidenciar de forma aguda las diferentes perspectivas de los participantes, brinda alta calidad en los datos y permitió cumplir los objetivos de este estudio (Hernández et al., 2010). Se trabajó con 10 docentes de Educación General Básica y tres de Bachillerato, siendo estos intercalados en los paralelos A y B, en caso de haber más de un paralelo que represente cada año. De ese modo se logró la saturación de categorías, obteniendo vasta información para responder a la pregunta de investigación.

Del total de la muestra, se entrevistó a 12 docentes mujeres y un hombre. Esta situación se dió, debido a que la institución solo cuenta con un docente de género masculino, el cual fue seleccionado dentro del muestreo para participar en la investigación. Por otro lado, en cuanto a la experiencia de los participantes trabajando con discapacidades, se registraron periodos entre los 2 años y medio y los 27 años. El tiempo mínimo de trabajo en la Unidad Educativa Agustín Cueva fue de dos años y medio y el más alto de 20 años. Todos los participantes cuentan con título en educación superior, con predominancia de Psicología en sus diferentes ramas. Cinco participantes poseían título de estudios de cuarto nivel o se encontraban cursando los mismos. Más de la mitad de los participantes se identificaron con la religión católica, los demás alegaron tendencias filosóficas con similitudes al agnosticismo o no se identificaron con ninguna postura. En la siguiente tabla, se desarrollan las características más relevantes para la investigación:



Tabla 1

Características demográficas de los participantes.

Código	Edad	Sexo	Nivel educativo	Tiempo de trabajo en la institución	Tiempo de experiencia trabajando con discapacidades	Religión, Filosofía o Ideología
E01	30	M	Cuarto nivel	3 años	3 años	Dios
E02	50	M	Tercer nivel	5 años	24 años	Católica (no
						practicante)
E03	42	M	Cuarto nivel	5 años	17 años	Católica
E04	53	M	Tercer nivel	5 años	25 años	Católica
E05	29	M	Cuarto nivel	3 años	3 años	No definida
E06	51	M	Tercer nivel	8 años	8 años	Católica
E07	33	M	Tercer nivel	6 años	6 años	Ninguna
E08	52	M	Tercer nivel	20 años	23 años	Católica
E09	53	M	Cuarto nivel	20 años	27 años	Ninguna
E10	35	M	Cuarto nivel	6 años	6 años	Católica
E11	30	Н	Tercer nivel	2 años y medio	2 años y medio	Católica
E12	63	M	Tercer nivel	5 años	5 años	Agnóstico
E13	36	M	Cuarto nivel	4 años	10 años	Católica

Criterios de inclusión y exclusión

El criterio de inclusión para los docentes participantes comprendió: laborar en la Unidad Educativa Agustín Cueva por lo menos dos años y aceptar verbalmente el consentimiento informado (Anexo 1). De este modo, se aseguró que los participantes conozcan a fondo la dinámica del grupo poblacional sobre el cual se desarrolló la temática de la investigación. Por otro lado, no pudieron ser parte de la investigación, personas que reemplazaban o suplían a los docentes titulares del aula y estudiantes practicantes que realizaban sus labores en la institución.

Procedimiento

El primer contacto se realizó mediante una visita a la institución educativa, en donde se mantuvo una reunión con las autoridades de la institución y se dio a conocer la intención de trabajar con los docentes para esta investigación. Luego de firmar una carta compromiso para la participación de la institución, se puso en marcha la construcción del diseño de investigación. Una vez aprobado en las diferentes instancias de la Universidad de Cuenca, se procedió a la



implementación. Este periodo, se efectuó en medio de la pandemia y el confinamiento por el Covid-19, por lo cual, la coordinación y convocatoria con docentes y autoridades se realizó por vía telefónica.

La recolección de datos se efectuó entre el 6 y el 20 de julio del año 2020, comenzando por el pilotaje del instrumento en el primer y segundo día. Así, mediante la convocatoria vía telefónica a los participantes, se agendó el día y la hora en la cual se podía llevar a cabo la entrevista. Posterior a eso, se envió el link de la sesión de trabajo individual en Google Meet para cada participante. Entendiendo que, la conectividad u otros aspectos de la modalidad virtual podrían ser problemáticos para los participantes, el equipo de investigación ofreció soporte técnico a los mismos, manteniendo continua comunicación y asesoría con la plataforma en los casos que así se requirieron.

Como primer elemento, se leyó el consentimiento informado (Anexo 1) a los participantes. Posterior a su aceptación, se grabó la sesión para el respaldo de la información recolectada. Las entrevistas se efectuaron poniendo énfasis en mantener una comunicación clara y solventando las dificultades de conectividad, cuando el audio de los participantes o las investigadoras tenía problemas. De esta forma, se priorizó la comodidad de los participantes y se aseguró un desarrollo óptimo en la aplicación del instrumento. Al finalizar la sesión, se procedió a reiterar el agradecimiento y resaltar la importancia de la participación de los docentes en la investigación y cuyos resultados serán enviados a la institución para su uso pertinente.

Procesamiento y análisis de la información

Posterior a la finalización de la recolección de información, se realizó la clasificación y codificación de las entrevistas grabadas. La codificación se efectuó mediante la numeración aleatoria de los docentes, desde el número 1 al 13, acompañado de la letra E –por ejemplo: E07–. De este modo, se mantuvo el anonimato de los participantes como se expresó en el consentimiento informado.

Posteriormente, se utilizó el procedimiento de análisis temático, ya que, permitió de manera más acertada mantener la riqueza y fidelidad estricta de la información brindada por los participantes (Escudero y Sánchez, 2018). Este proceso cuenta con seis fases, las cuales se realizaron de la siguiente manera en esta investigación:

En la fase uno, se ejecutó la transcripción de la información y primera lectura. Para esto utilizó una matriz de análisis de variables y categorías, elaborada en el procesador Microsoft Word.



En la segunda fase, se dio la generación de significados iniciales. Es decir, en la matriz se definieron los conceptos similares y se agruparon bajo la denominación de significados. En la fase tres, se efectuó la generación de temas. De este proceso, se desprendieron ocho categorías operativas o emergentes: enfoque de sexualidad, fuentes de información, desconocimiento de la sexualidad y sus abordajes, posturas religiosas o filosóficas, estereotipos y prejuicios, sexismo, corresponsabilidad familiar y responsabilidad estatal o gubernamental. La cuarta y quinta fase, se utilizó para la revisión y definición de los temas o categorías emergentes. Finalmente, como fase seis, se estructuraron los resultados, contrastando los postulados de la fundamentación teórica con los planteamientos de los participantes y la perspectiva del equipo de investigación.

Aspectos éticos

Los aspectos éticos a considerar fueron los publicados por la American Psychological Association (2010). El apartado sobre investigación y publicación expresa la importancia y la necesidad de emplear mecanismos que tomen en consideración la dignidad e integralidad de las personas. Para la participación de los docentes, se presentó el consentimiento informado (Anexo 1), en el que se expusieron los objetivos de la investigación y se solicitó el permiso personal para realizar grabaciones de las entrevistas. Se explicó que esta acción coadyuvaría a un mejor manejo, recolección y análisis de la información que se utilizará con fines netamente académicos. Por lo tanto, se priorizó la confidencialidad de los resultados y de la identidad de cada uno de los participantes. Para la verificación de los datos, las investigadoras se comprometieron en compartir la información sistematizada con los participantes y el representante legal de la institución educativa. De esta manera, se evidencia que las declaraciones obtenidas han sido manejadas con cautela, objetividad y responsabilidad. A su vez, la devolución de la información quedará a disposición de la institución.

RESULTADOS

Enfoque de la sexualidad

En los participantes prima una idea de que la sexualidad se compone de varias esferas, es decir no es un tema netamente biológico. Sin embargo, muchos de ellos comparten que la sexualidad es un tema en donde resalta el riesgo y, por lo tanto, el miedo es una característica inherente a esta esfera.



Es decir, se alinean con un discurso que pretende mantener a la sexualidad como un elemento peligroso donde, especialmente, las personas con discapacidad no podrían desarrollarse (E02). Se elimina, así la oportunidad de entender a la sexualidad como un elemento constitutivo del ser humano.

"Es el conocimiento del cuerpo, la identidad, la orientación y sobre todo los sentimientos que tenemos como seres humanos" (E07).

"Hay un riesgo bastante alto con estos estudiantes" (E01).

"No son responsables de su cuerpo y sus acciones frente a otras personas" (E02).

"Siempre teniendo las debidas precauciones, sabiendo el riesgo que corren estas personas al tener una sexualidad muy libre" (E13).

Como afirma Alvarado (2015), la educación en sexualidad está determinada en gran medida por las visiones conservadoras o progresistas de cada región. En el caso ecuatoriano, la predominancia y conexión de la ciudadanía y el estado con la religión, sobre todo católica, determina una tendencia clara a la restricción.

En ese sentido, Manzano y Jerves (2015), afirman que la llegada de la educación sexual al Ecuador, se da de forma tardía y llevada por la tradición católica. De forma clara y específica, la política pública y aplicación de planes y proyectos en materia de sexualidad, se ve marcada por una ideología conservadora y restrictiva en el país.

Por ejemplo, con la llegada del Plan Familia en 2015, se marcó un retroceso para la sexualidad integral, los derechos sexuales y reproductivos y sobre todo ratificaron estas posiciones morales de la religión, que se ven exteriorizadas en los participantes (Manzano y Jerves, 2015). Adicional a esto, el surgimiento de colectivos sociales que reivindican las posiciones tradicionales de la iglesia, donde la sexualidad libre e integral no tiene lugar, aumentó y se vieron fortalecidos con las estrategias gubernamentales antes mencionadas.

En contraposición con esto, varios participantes mencionan que la sexualidad es un hecho donde no existe distinción entre las personas regulares y sus estudiantes en condición de discapacidad. Consideran como un derecho universal el acceso a información adecuada sobre la temática. Pero, es también necesario adecuar las estrategias y mecanismos para que estos conocimientos lleguen de forma adecuada a sus estudiantes.



"Siempre preguntan la sexualidad en chicos con discapacidad, pero es lo mismo que en el regular" (E03).

"Creo que se les debería hablar con un lenguaje fácil [...], haciendo que ellos sean partícipes y más no unos simples oyentes" (E01).

En la discapacidad intelectual es crucial brindar los apoyos necesarios para que los sujetos puedan solventar sus necesidades de información, compartir sus dudas y ejercer su derecho a la sexualidad. Siempre que estas estén en correspondencia con sus características particulares y personales. Así, una adecuada evaluación de los apoyos individuales requeridos por cada persona en condición de discapacidad intelectual, puede garantizar la consecución efectiva de una autodeterminación y autonomía (Parra y Olivera, 2015).

Fuentes de información

Gran parte de los participantes refieren que sus conocimientos provienen de su instrucción formal. A su vez, ponderan lo aprendido en la cotidianeidad, afirmando que es un tema que está presente en el entorno en donde se desarrollan.

Sin embargo, distinguen el contexto laboral de forma específica. Es decir, los participantes aluden que han aprendido sobre la sexualidad en la discapacidad intelectual con sus estudiantes. Así, varios de los docentes consideraron que la formación por parte de instituciones o de la misma unidad educativa es inexistente o no llega a abarcar sus necesidades o las de sus alumnos.

"La experiencia, la autoeducación y el trabajar con adolescentes, pues ellos también nos dan una perspectiva y también el estudio formal en la universidad" (E01).

"Tuve que prepararme, leer en internet, tener un conocimiento también con los niños, tenemos que tener conocimiento sobre la sexualidad y el trabajo que se debe hacer con los estudiantes" (E04).

"Los docentes [...] hemos sido muy limitados en estos temas, porque a veces nosotros hemos querido hablar de sexualidad, pero ya se nos puede meter en problemas" (E11).

Para Manzano y Jerves (2015), esto genera una complicación que se visibilizó en su estudio, ya que evidenciaron que la capacitación docente actual en la ciudad de Cuenca, es insuficiente para garantizar una educación sexual de calidad, lo que origina que los estudiantes también posean vacíos en cuanto a la temática y por lo tanto no ejerzan una verdadera sexualidad.



En el contexto de la discapacidad, esto se maximiza, puesto que se pretende enseñar la sexualidad desde posiciones estereotipadas. Como menciona uno de los participantes: "es necesario analizar estos temas [sobre sexualidad] desde la religión y la ley que les protege" (E04).

Estas aseveraciones evidencian una gran limitante para esta institución educativa, puesto que el escaso número de participantes con formación en el área de educación especial, consagran una base débil para abarcar y cubrir las necesidades y requerimientos pedagógicos de acompañamiento en el área de la sexualidad.

Incluso, en cuestiones legales como asevera Endara (2016), coexisten una serie de componentes de carga ideológica, estereotipos y prejuicios, que simplemente, visibilizan las relaciones de poder y mantienen el estatus actual de las personas en condición de discapacidad intelectual.

Es entonces que, la legislación ecuatoriana mantiene el estado de vulnerabilidad de las personas en condición de discapacidad. Sobre todo, continúa alimentando el imaginario social que no permite acabar con las barreras del estigma. Y, por lo tanto, mantiene a la sexualidad de las personas con discapacidad como un tema tabú, del que no se habla, no se aprende y mucho menos se enseña en las unidades educativas.

Desconocimiento de la sexualidad y sus abordajes

Varios participantes aseveran tener desconocimiento en torno a temas relacionados con la sexualidad, sobre todo en cuanto a protocolos de actuación en situaciones de vulneración de derechos o abuso sexual a sus estudiantes (E01).

Además, muchos de ellos no presentan posturas definidas en temas en los cuales consideran polémicos, como por ejemplo el aborto o la esterilización. Uno de los participantes expresa: "No tengo una opinión, [...]. Ese es mi punto de vista, no pudiera definir" (E02). Los participantes respaldan sus respuestas en las situaciones personales o coyunturales de la persona en cuestión, de esa manera, rehúyen a dar una respuesta afirmativa o negativa en estos temas: "Depende mucho de los valores, la forma de pensar de cada quien" (E07).

Por otro lado, algunos de los entrevistados aludieron al temor de sus colegas al hablar de sexualidad con sus estudiantes. Explican que, esto es común al encontrar docentes que desconocen del tema y que esta situación, no les permite abordar adecuadamente la temática, incluso aquellos que están formados en la rama de educación especial.

"Hay muchos temores y miedos, o conflictos que se creen entre los mismos docentes" (E03).



"Incluso, docentes preparados en la educación especial, aún estamos en proceso de educación" (E01).

Todas estas posiciones, se encuentran respaldadas por la idea de que los docentes son los perpetuadores de una calidad educativa y que su labor se centra en mantener el orden social (Rojas, 2011). Por lo tanto, sus aseveraciones estarán más cerca del imaginario social dominante, donde las posiciones más progresistas como el aborto o la autonomía sexual, no encajan.

Sin embargo, es necesario anotar que el conocimiento en sí, no garantiza una práctica adecuada de los mecanismos y abordajes de la sexualidad (Alvarado, 2015). En ese sentido, la sexualidad debe estar respaldada por un cúmulo de prácticas que permitan evidenciar una educación sexual integral, abierta y responsable.

Por consiguiente, si los docentes no poseen la información adecuada con bases científicas verificadas y actualizadas sobre sexualidad como educación especial, muy poco podrán aportar al desarrollo de sus estudiantes. Esto, obtendrá como resultado, lo referido en el estudio de Manzano y Jerves (2015), estudiantes con escasa capacidad para tomar decisiones y más propensos a riesgos y a la vulneración de sus derechos.

Posturas religiosas o filosóficas

En esta sección, se observa cómo en algunos participantes el tema religioso y filosófico, se entrelaza con el discurso de derechos. En varios de ellos, se muestra como una posición esquiva con aseveraciones como la de "es necesario orientar desde los valores" (E09).

En ese sentido, se hace evidente que la sexualidad no es un tópico de discusión abierta para los participantes. Sus aseveraciones demuestran que aún en la actualidad, un vasto campo de la moralidad religiosa sigue perpetuando el silencio y la discreción cuando se habla de esta temática. A pesar de que todos los docentes fueron informados del contenido y objetivos de este estudio, gran parte de las respuestas obtenidas, sobre todo en temas referentes al cuerpo y la toma de decisiones sobre el mismo, son ambiguos.

Además, en docentes con posiciones filosóficas más marcadas se alegan temas de una teorización de la sexualidad en diferentes niveles, "supra sexualidad, infra sexualidad y sexualidad normal" (E12). Estas aseveraciones, parten de creencias espirituales propias del participante y alejadas de postulados científicos. Por lo tanto, es primordial poder reconocer



que tanto las creencias, experiencias o ideas sobre el tema deben ir interrelacionados con información científica, objetiva y veraz (Parra y Olivera, 2015).

Como mencionan Norton y Herek (2012), el nivel de apego que se tenga a cierta postura religiosa puede determinar el nivel de aceptación hacia la sexualidad, sobre todo de ciertos grupos en específico. Además, perpetúa y fortalece los prejuicios hacia las personas en condición de discapacidad intelectual, concebidos como niños perpetuos a quienes se debe proteger del camino de la lujuria y el pecado (Valdivia, 2015).

Estereotipos y prejuicios

Aquí se presentan claramente las condiciones de normalidad y anormalidad. El discurso sostiene que "son normales, [...] pero entre comillas" (E07). De esta afirmación, emergen consecutivamente una serie de razones por las cuales las personas en condición de discapacidad intelectual no estarían en la capacidad de vivir una vida sexual.

Como primer elemento, los participantes aluden a la idea de que las personas en condición de discapacidad intelectual, no tienen la capacidad de comprender ciertos conocimientos, no pueden retener información o simplemente no se dan cuenta de las acciones que realizan por su ingenuidad.

"En una charla con una sexóloga, nos decía que lo que predomina más en la discapacidad es la ingenuidad. Entonces, como experiencia yo sí puedo asegurar que es verdad" (E01).

"Porque por la discapacidad que tienen ellos, no se dan cuenta de las cosas que hacen [...]" (E04).

"Cuando se les ha explicado, o sea hablando de ciertos detalles [sobre sexualidad] ellos casi no captan" (E12).

Sin embargo, el estudio de Muñoz et al. (2016) recalcan que, tanto en la sexualidad como en lo académico y personal, es necesaria una serie de apoyos establecidos respecto a las características de cada individuo. Pero, sobre todo se requiere de una implicación personal y no solo institucional con los estudiantes. De modo que no se hable solo de impartir conocimiento, sino de garantizar bienestar individual en varios niveles.

Luego, existe una posición generalizada a catalogar a los estudiantes como personas con altos niveles de curiosidad e instintividad sexual, libido elevado y descontrol de sus impulsos. Esto, pone en evidencia los prejuicios y estereotipos más comunes en la discapacidad intelectual,



sobre todo por el desconocimiento que genera la esfera de la intimidad sexual (Parra y Olivera, 2015).

"La sexualidad de los estudiantes es bastante intensa, a nivel sexual se desarrollan muy rápido, tiene una libido muy alto, en unos chicos más que en otros" (E02).

"Los niños que tienen discapacidad tal vez no pueden controlar sus impulsos" (E07).

Esta situación, posee un trasfondo en el ámbito familiar o de cuidado. Las personas con discapacidad intelectual, desde la niñez, están continuamente custodiados por sus cuidadores, lo cual rompe con la lógica de la privacidad. Entonces, en sus prácticas cotidianas las esferas pública y privada se ven difusas, y los individuos tienden a exteriorizar sus necesidades y curiosidades sexuales como cualquier otra actividad. Es decir, estas personas no tienen altos niveles de impulsividad o libido sexual, sino que su crianza no les ha permitido formar un criterio de distinción de las acciones que deben ser realizadas en lo privado y lo público (Parra y Olivera, 2015).

Por otro lado, varios participantes aluden al componente genético de la discapacidad intelectual como una razón para impedir que estas personas ejerzan la paternidad o maternidad. Seguidamente, se menciona que la discapacidad inhibe a los estudiantes de sus responsabilidades parentales. Por lo tanto, "son sus padres los que deben hacerse cargo de los niños que posiblemente nazcan con discapacidad" (E08), lo que conlleva una carga fuerte e incluso un nivel de sufrimiento.

"Porque tener discapacidad intelectual les inhibe de la responsabilidad de cuidar a un hijo" (E02).

Tenemos un caso dentro de la institución, una estudiante de 15 años embarazada. Es difícil porque nosotros con los años que vamos viviendo, sabemos a lo mejor lo que esta estudiante va a sufrir, a pesar que es una estudiante con un grado de funcionalidad alta (E10).

Por lo tanto, algunos consideran que es adecuado realizar el proceso de esterilización para las personas con discapacidad, de modo que puedan tener una vida normal. Y, si ese no es el caso, podrían llevar a cabo una sexualidad, siempre y cuando esta sea vigilada por un cuidador permanente. Incluso, en una puntualización más severa, un participante declara que: "El rato que me encuentre embarazada y sé que mi hijo va a tener discapacidad preferiría interrumpir el embarazo" (E10).



"Hay mucho miedo en que estos chicos tengan relaciones, y como dicen los papás tienen miedo de que los hijos nazcan enfermos como ellos" (E03).

Como evidencia Valega (2016), la sexualidad para personas con discapacidad intelectual está revestida de estas tendencias prejuiciadas y discriminantes. En las cuales, los discursos hegemónicos dictaminan las diferencias para quienes tienen derecho a experimentar ciertos placeres y quienes no. Sin embargo, propuestas como las de Díaz et al. (2014), exhiben la necesidad de construir programas de educación sexual específicos para personas con discapacidad intelectual, de modo que estos sujetos sean capaces de derribar las bases de estos planteamientos construidos sobre sus cabezas.

Además, el respaldo en la evidencia de estudios como el de Muñoz et al. (2016), donde se maximizaron las capacidades y conocimientos sobre sexualidad de mujeres con discapacidad intelectual. Pero, sobre todo mejoraron sus relaciones interpersonales con el medio. Esto se logró por medio de un programa básico de sexualidad, donde se enfocó a la enseñanza desde una perspectiva abierta, integral y con enfoque de derechos.

Sexismo

El machismo y la diferencia de los roles de género se ve claramente definido en ciertas posiciones de los participantes, donde la mujer es la responsable de llevar el embarazo no planificado y debe ser ella quien se cuide, se esterilice, se resguarde o incluso, se esconda.

"Yo creo que las mujeres son bastante ingenuas, se manifiesta en la discapacidad bastante" (E02).

"Sí me preocupa que una niña esté viviendo su sexualidad y no esté protegida" (E09).

Existen también, posiciones que describen que el control de la sexualidad para los hombres con discapacidad debe llevarse a cabo (E08), pero se conectan directamente al discurso de la incapacidad de ambos sexos de ser padres o madres y representa más bien, una postura estereotipada.

Para el análisis de esta categoría operativa, es crucial hablar de la interseccionalidad. Es decir, de la condición de vulnerabilidad y discriminación doble que se produce en una sociedad machista por ser mujer y a la vez, por ser una persona en condición de discapacidad (Valega, 2016). Si en el contexto cotidiano, ya es difícil para las mujeres regulares acceder a oportunidades, servicios y sobre todo ejercer de forma total sus derechos, en la esfera de la discapacidad esta es una lucha aún más fuerte.



Como menciona un participante, "la sociedad aún no está lista para la discapacidad" (E09). Pero, sobre todo no está lista para entender la discapacidad si se continúa pensando desde estas posiciones generadoras de brechas, acentuadoras de la diferencia y expositoras de la discriminación (McRuer, 2018).

Corresponsabilidad familiar

La mayor parte de los participantes refieren que los padres son los responsables directos de hablar de sexualidad con los estudiantes. Y por otro lado, comentan la necesidad de involucramiento en el proceso de educación sexual, siendo una tarea conjunta de la institución educativa, el Estado y la familia.

"Incluirles no solamente a ellos [los estudiantes] o a los docentes, sino también a los padres de familia que son también los primeros actores" (E01).

"Entonces no creo que recae esa responsabilidad solo en la docencia, los padres o el gobierno, sino es un trabajo conjunto" (E05).

Adicional a aquello, son también foco de estereotipos y prejuicios por su condición socioeconómica e incluso por su propia condición de discapacidad.

"La condición socioeconómica de los padres no les da incluso, a ellos mismos, para educarse frente al tema" (E02).

"[...] y lo peor es que vienen de familias muy pobres, de pronto que hasta los papás tienen discapacidad" (E09).

Aquí, se muestra claramente que la idea prejuiciada sobre la discapacidad se encuentra a nivel global en la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y cuidadores. Esta idea, forja un cuadro limitante en el que los diferentes actores de la institución educativa no estarían trabajando conjuntamente. Por otro lado, la condición socioeconómica, juega un papel importante en esta visión estereotipada y como elemento de interseccionalidad, muestra el nivel de vulneración en la que se encuentran estos individuos en la sociedad.

Por otro lado, esta funcionalidad tripartita de los actores [institución educativa, Estado y familia] de la que hablan los participantes, está claramente especificada en varios estudios, como el de Acuña et al. (2016). En el cual, la formación en materia de sexualidad para personas con discapacidad intelectual se ve compartida por los docentes, los padres o tutores y las



instituciones públicas o privadas del contexto. Esto determinaría una alta capacidad de cumplir con los objetivos educativos y sobre todo asegurar una calidad de vida para los individuos.

"Yo creo que en todas las instituciones educativas, el Ministerio de Salud y la familia si tenemos la responsabilidad de orientarlos sobre la sexualidad" (E05).

Esta noción de corresponsabilidad es uno de los puntos clave al hablar de sexualidad, puesto que, sin los refuerzos necesarios, las enseñanzas dentro de la institución educativa serían poco efectivas (Alvarado, 2015). Sin embargo, la situación de prejuicio y el estereotipo al hablar de sexualidad es permanente también en los hogares de los estudiantes al igual que en las aulas o los espacios e instituciones públicas y privadas a donde asisten los estudiantes, lo que forma una barrera de carga compleja para esta temática.

Y también hay que trabajar directamente con los padres de familia o representantes a cargo de ellos, además las instituciones educativas y cualquier grupo donde estén los estudiantes. Por ejemplo, yo no he visto, no hay una direccionalidad a nivel nacional sobre esto con políticas (E03).

Responsabilidad estatal y gubernamental

Algunos participantes indican una fuerte responsabilidad por parte de las instituciones del Estado, sobre todo del Ministerio de Salud Pública, reconociendo que quienes se encuentran dentro de este sector deben estar claramente relacionados con la temática y poseer los conocimientos necesarios para abordar la sexualidad con los estudiantes.

"A lo mejor otro centro donde se pueda orientar a los padres sobre cómo manejar la sexualidad en los niños o jóvenes con discapacidad" (E10).

Mencionan también, una debilidad en la direccionalidad sobre estos temas con políticas que permitan garantizar un abordaje de la sexualidad en las aulas. Incluso, suponen que las medidas de evaluación y cumplimiento del currículo vigente deben ser más fuertes en esta temática.

"Lo que sí se debería hacer es implementar, por ejemplo charlas [sobre sexualidad] o a través del Ministerio de Salud o alguna entidad competente" (E06).

[En el Ministerio de Salud Pública] lo que les supieron decir [a padres que solicitaban atención en sexualidad para estudiantes con discapacidad intelectual] es que no les pueden ayudar porque hay temas más importantes, entonces como vemos no hay la apertura del sector público (E11).



"Pero el Ministerio [de Educación] por un lado, no da una formación tan adecuada que digamos" (E12).

Como afirman Manzano y Jerves (2015), la educación sexual para personas regulares es todavía muy deficiente en el contexto nacional y local. Lo que significa que en el ámbito de las discapacidades está aún más retrasado. Incluso, algunos participantes están de acuerdo con esta afirmación, alegando que es una deuda del sistema de educación a nivel nacional.

Además de aquello, las dificultades en el acceso a servicios de salud en materia de sexualidad se encuentran de forma más marcada para las mujeres. En ese sentido, como expresa Valega (2016), las mujeres y sobre todo las que poseen discapacidad intelectual, son más vulnerables a recibir información errónea dentro del sistema de salud, e incluso a ser víctimas de violencia obstétrica en algunos casos.

Por lo tanto, en el campo del género y las discapacidades, el sexismo es uno de los elementos más excluyentes y discriminantes. Aún más, si esto se entrelaza con las concepciones conservadoras del papel femenino en la sociedad que se extiende a las instituciones del Estado.

CONCLUSIONES

Indudablemente, en las percepciones de este grupo de docentes, en su mayoría, se evidenciaron posiciones estereotipadas, sobre las capacidades de sus estudiantes de ejercer el derecho a una sexualidad autónoma. Incluso, aduciendo nula diferencia con las personas regulares, una contraposición expresada en el discurso analizado.

Además, en esta investigación participaron un mínimo de docentes con formación en educación especial. Los cuales, a pesar de su instrucción, todavía mantienen elementos culturales representativos, que evidencian el peso del imaginario social históricamente estereotipado de la discapacidad intelectual y la sexualidad.

Por lo tanto y de forma evidente, la mayoría de las aportaciones de los participantes tienen una carga socio-cultural y empírica más que científica sobre la sexualidad y la discapacidad intelectual. Sus posiciones personales imputan esta situación a deficiencias serias en los procesos de formación y acompañamiento por las instituciones nacionales tanto de educación como de salud, tanto dentro de la institución como para las familias de los estudiantes. Es así que la corresponsabilidad en el tema de sexualidad en esta unidad educativa es prácticamente inexistente.



Sumado a aquello, los participantes con más tiempo de experiencia mostraron percepciones más apegadas a la restricción y el excesivo cuidado de los estudiantes. También, se vieron más apegados a unas posiciones religiosas y aseveraciones sexistas. Como demuestra el estudio de Morales et al. (2011), los participantes más jóvenes se muestran más abiertos a una sexualidad integral, al mantener un contacto más directo con elementos de pensamiento más actuales. Lamentablemente, estos participantes son menos de la mitad de la planta docente, lo cual refuerza el sentido conservador en el abordaje de la sexualidad para los estudiantes.

Además, existe una escasa autocrítica por parte de los docentes, pues los alegatos de los participantes refieren una responsabilidad a terceros, como sus colegas docentes y padres, madres o cuidadores. Esto significa, que es poco probable que sus esfuerzos estén encaminados a mejorar las condiciones de la enseñanza tanto propia como grupal y, por lo tanto, minimiza también la calidad de vida de los estudiantes.

Así, se hace evidente el enfoque interseccional en el que desembocó este trabajo de investigación, pues demuestra por medio de las percepciones de los participantes, que los estudiantes se encuentran en una posición de doble y hasta triple vulnerabilidad. Esto, debido a que las condiciones socio-culturales del medio posicionan a la situación socioeconómica, de género y otras, de forma alineada con el conglomerado de estereotipos y prejuicios sobre la discapacidad. Este escenario, reforzado a su vez por elementos legislativos, planes, programas y proyectos estatales que perpetúan la condición discapacitante de los estudiantes y sus familias.

Finalmente, esta investigación presenta las percepciones de los docentes de la Unidad Educativa Agustín Cueva durante el periodo 2020-2021, realizada por medio de la modalidad virtual. La cual, a pesar de haber obtenido vasta información sobre la temática, encontró la limitación del efecto emocional y choque tecnológico que la pandemia mundial causó tanto en los participantes como en las investigadoras. Sin embargo, el abordaje a los docentes y la aplicación de la técnica de recolección de información se efectuó de forma exitosa, mediante una preparación previa extremadamente juiciosa, tanto teórica como metodológicamente, por parte del equipo investigador y el acompañamiento debido a los participantes.

RECOMENDACIONES

Es crucial investigar el campo de la sexualidad y la discapacidad intelectual en el contexto nacional y local, desde una postura crítica, con una visión amplia e integral de la sexualidad,



insistiendo en su permanencia en las interrelaciones cotidianas y el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

Se deben crear espacios académicos, científicos y culturales para hablar de sexualidad, para todas las personas, desde la responsabilidad y los derechos, pero también aludiendo al amor, la compañía y los sentimientos.

Hacer los esfuerzos necesarios para romper las estructuras dominantes de la cultura que se expanden por los procesos de socialización, con información y formación dentro de las instituciones educativas, que permita la normalización y naturalización de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual como sujetos de derechos.

De la misma manera, crear espacios de formación docente específicos para la sexualidad de personas en condición de discapacidad en sus diferentes formas, desde las instancias gubernamentales como el Ministerios de Educación y Salud Pública. Con una metodología actualizada, con bases científicas veraces y el seguimiento adecuado en cada uno de los espacios académicos en las diferentes instituciones educativas. De forma que se puedan cubrir las necesidades de los docentes, los padres, madres o cuidadores y de los propios estudiantes.

Instar a las instituciones gubernamentales, educativas, a la sociedad civil y la propia Facultad de Psicología en la apertura de espacios de investigación, formación e intervención en materia de sexualidad y discapacidad. Haciendo hincapié en las formas de erradicar la exclusión de estas personas en las diversas esferas de la vida pública y los derechos que históricamente les han sido privados, sobre todo la sexualidad libre e informada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, L., Cabrera, V., Lizarazo, F., y Medina, D. (2016). Necesidades de la familia y de la escuela en la educación de niños y niñas con discapacidad intelectual. *I+D Revista de Investigaciones*, *9*(1), 126-137.

Alvarado, J. 2015. *Educación Sexual Preventiva en Adolescentes*. (14 de abril de 2020). *UNED*. Recuperado de: https://cutt.ly/Tt2HTHF.

American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. Ciudad de México: Manual Moderno.

Baron, R. y Byrne, D. (2005). Psicología Social. Madrid: Pearson Education.



- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi.
- Bermejo, R., y Hernández, A. (2019). Sexismo y formación inicial del profesorado. *Educar*, 55(1), 293-310.
- Díaz, I., Gil, M., Ballester, R., Morell, V., y Morelo, R. (2014). Conocimientos, Comportamiento y Actitudes Sexuales en Adultos con Discapacidad Intelectual. *INFAD de Psicología*, *3*(1), 415-422.
- Díaz, I., Gil, M., Morell, V., Salmerón, P., y Ruiz, E. (2016). Actitudes hacia la sexualidad: ¿Difieren las personas con discapacidad intelectual de la población en general? *Psicología, Ciencia y Profesión: Afrontando la realidad.*, *I*(1), 235-242.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (07 de noviembre de 2019). *Scielo*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.
- Durán, D., y Giné, C. (2011). La formación del profesorado para la educación inclusiva: Un proceso de desarrollo profesional y de mejora de los centros para atender a la diversidad. *Red CDPD*, *41*, 153-170.
- Endara, J. (2014). Poder, clasificaciones y opresión: Dilemas del empoderamiento de personas con discapacidad intelectual. Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Escudero, C., y Sánchez, L. (2018). *Técnicas y Métodos Cualitativos para la Investigación Científica*. Machala: Editorial UTMACH.
- Giménez, C., Gil, M., Ruiz, E., y Díaz, I. (2017). Abuso sexual y Discapacidad Intelectual: Cómo identifican y valoran las experiencias las personas con discapacidad intelectual y los profesionales que las atienden. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 129-136.
- Hernandez, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Resumen Estadístico de Discapacidad. Quito.



- Ley Orgánica de Discapacidades. (2017). Quito.
- Manzano, D., y Jerves, E. (2015). Educación sexual: La asignatura pendiente. *Maskana*, 6(1), 27-38.
- McCoy, J. y Schwaber, T. (2010). Social Work in Healthy Settings. New York: Routledge.
- McRuer, R. (2018). Crip Times. New York: New York Press.
- Mieles, M., Tonon, G., y Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde la perspectiva de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, 74, 196-226.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2013). *Prioridades de investigación en salud, 2013-2017*: Quito.
- Mogollón, M. (2014). Cuerpos diferentes: Sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad. *Red CDPD*, *1*, 153-163.
- Morales, G., López, E., Charles, D., Martínez, Z., y Mullet, E. (2011). Actitudes hacia la sexualidad de personas con discapacidad. *Ciencia UANL*, *15*(4), 436-444.
- Moscoso, M. y Arnau, S. (2016). Lo Queer y lo Crip como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *Dilemata*, 8(20), 137-144.
- Muñoz, J., Pérez, M., Rodríguez, Y., y Arévalo, E. (2016). Efectividad de una intervención educativa en conocimientos sobre sexualidad responsable en mujeres con discapacidad intelectual. *Revista Cubana de Enfermería*, 32(2), 1-12.
- Norton, A. y Herek, G. (2012). Heterosexuals' attitudes toward transgender people: Findings from a national probability sample of US adults. *Sex roles*, 68(11-12), 738-753.
- Organización de Naciones Unidas. (1994). Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo.
- Organización de Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional de Personas con Discapacidad. New York.
- Parker, I. (2009). Psicología Crítica: ¿Qué es y qué no es? *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, 8, 139-159.



- Parra, N. y Olivera, M. (2015). Sexualidades diversas: Manual para atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Canarias: FEAPS.
- Platero, L. y Rosón, M. (2012). De la parada de los monstruos a los monstruos de lo cotidiano: La diversidad funcional y sexualidad no normativa. *Feminismo/s*, 19, 127-142.
- Polanco, M., y Martín, J. (2017). Conocimientos, actitudes y prácticas de familias de adolescentes con discapacidad cognitiva en sexualidad y afectividad. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, *13*(2), 187-199.
- Registro Oficial Código Orgánico Integral Penal. (2014). Quito.
- Rojas, S. (2011). Escuela, ¿proyecto social para la diferencia? Imaginarios y prácticas sociales de la discapacidad. *Discapacidades en Ecuador: perspectivas críticas, miradas etnográficas*, *1*, (23-80).
- Sabido, O. (2008). Georg Simmel y los sentidos: una sociología relacional de la percepción. *Revista Mexicana de Sociología.* 79(2). 373-40.
- Salazar, J., Montero, M, Muñoz, C., Sánchez, E., Santoro E., y Villegas, J. (2012). Percepción social. *Psicología Social*, *1*, 77-109.
- Sánchez, A. (2015). 'Nuevos' valores en la práctica psicosocial y comunitaria: Autonomía compartida, auto-cuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social. *Universitas Psychologica*, *14*(4), 1235-1244.
- Trejo, M., Llaven, G. y Pérez, H. (2015). Enfoque de género en la educación. *Atenas*, 32(4), 49-61.
- Valdivia, N. (2015). Actitudes de los padres, madres y personas cuidadoras hacia la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Tesis de Maestría en Sexología.
- Valega, C. (2016). Barreras que enfrentan las personas en situación de discapacidad en el ejercicio de su sexualidad y autodeterminación reproductiva. *La manzana de la discordia*, 11(2), 7-20.

ANEXOS

ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMITÉ DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Percepciones de docentes sobre la sexualidad estudiantes con discapacidad intelectual de la Unidad Educativa Agustín Cueva en el período 2020-2021

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador 1	Loaiza Montero María José	0704827633	Universidad de Cuenca
Investigador 2	Sarmiento Pesántez María Catalina	0107092819	Universidad de Cuenca

¿De qué se trata este documento?

Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará en la Unidad Educativa Agustín Cueva por parte de dos estudiantes de la carrera de Psicología Social de la Universidad de Cuenca. En este documento llamado "consentimiento informado" se explican las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y se consultará si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Le agradecemos de antemano por su colaboración.

Introducción

La sexualidad y la discapacidad han sido consideradas por muchos años como un tema tabú por la sociedad. En ese sentido, es necesario conocer las percepciones o formas de pensar de los/las docentes de estudiantes con discapacidad intelectual, de modo que se puedan obtener insumos para conocer la realidad que se vive en las aulas diariamente. Con esto, se podrá tomar medidas necesarias para optimizar las condiciones educativas en torno a la temática de sexualidad y en esa misma línea, mejorar la calidad de vida de los estudiantes. La Unidad Educativa Agustín Cueva se configura como un elemento crucial en esta temática, por su carácter público y especializado en la discapacidad intelectual.

Objetivo del estudio

Promover la reflexión crítica sobre los campos de la sexualidad y la discapacidad intelectual mediante la percepción de docentes.

Descripción de los procedimientos

Para la obtención de la información se llevará a cabo una entrevista semiestructurada, que consiste en contestar preguntas sobre su percepción, conocimiento y experiencia en temas de sexualidad. Para la participación en este estudio se ha tomado en consideración la experiencia docente en un periodo de dos años de trabajo dentro de la institución, ya que los/las docentes están inmersos en una realidad educativa y social importante por las características de los estudiantes con los que trabajan, teniendo un amplio conocimiento de la dinámica y los procesos educativos con este grupo poblacional. Si usted está de acuerdo en participar de esta investigación, se hará uso de una grabadora de voz que permitirá el adecuado manejo, acceso y análisis de la información posterior a la culminación de la entrevista. El número total de personas que serán incluidas en el estudio corresponden a 13 docentes de la unidad educativa, tanto de la Educación General Básica como del Bachillerato Funcional, siendo un docente seleccionado por cada curso existente dentro de la institución, en caso de haber más de un paralelo se seleccionará de forma alternada entre el paralelo A y B. Los datos que se obtengan en este estudio



serán utilizados únicamente con fines académicos, por lo tanto, se recalca que la información recolectada será confidencial y la identidad del participante no será revelada.

Riesgos y beneficios

La información que usted brinde será útil para mejorar las condiciones educativas de la institución con respecto a la formación de los estudiantes en cuanto a temas de sexualidad y de ese modo, contribuir a un mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos. Además, servirá para ampliar el campo de conocimiento sobre un tema que no ha sido estudiado en nuestro contexto previamente. Al estudiar sus percepciones, se puede tocar temas sensibles para usted, de ser el caso, el equipo investigativo le brindará soporte y contención emocional y suspenderá la aplicación de la herramienta en caso de ser necesario.

Otras opciones si no participa en el estudio

Si considera que no desea participar en la investigación, usted está en completa libertad de hacerlo, y esto no le traerá ninguna consecuencia.

Derechos de los participantes

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio;
 - 8) Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
 - 9) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
 - 10) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 11) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
 - 12) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 13) Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 14) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame a los siguientes teléfonos <u>0979968702</u> que pertenece a <u>María José Loaiza Montero</u> o envíe un correo electrónico a <u>jose.loaiza@ucuenca.edu.ec</u> y al <u>0995863191</u> que pertenece a <u>María Catalina Sarmiento Pesántez</u> o envíe un correo electrónico a <u>catalina.sarmiento20@ucuenca.edu.ec</u>

Consentimiento informado

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente



para tomar la decisión de participar y me entregaron un Acepto voluntariamente participar en esta investigación		ento informado.
Nombres completos del/a participante	Firma del/a participante	Fecha
Nombres completos de la investigadora 1	Firma de la investigadora 1	Fecha
Nombres completos de la investigadora 2	Firma de la investigadora 2	Fecha
Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede co de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente c		
ANEXO 2: GUÍA DE ENTREVISTA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCT DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCA La presente entrevista pertenece al trabajo fin docentes sobre la sexualidad de estudiantes e Unidad Educativa Agustín Cueva durante el pe sus percepciones en cuanto a la sexualidad de trabajo investigativo tiene un carácter netament proporcione están bajo confidencialidad y no e durante la entrevista. Su honestidad es clave par De antemano, agradecemos su participación y o	nal de titulación con el título Pero en condición de discapacidad interiodo 2020-2021. Tiene como objet estudiantes en condición de discapacida de académico, los datos e informacional poder realizar un trabajo íntegro	cepciones de lectual en la etivo conocer pacidad. Este són que usted ón que emita
DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Código:		
Entrevistador:		
Fecha:		
Sexo:		
Edad:		
Religión:		
Ideología:		



Año de EGB/Bach en el que trabaja:

Nivel educativo:

Área de Formación:

Tiempo que labora en la institución:

Tiempo de experiencia trabajando con discapacidades:

PREGUNTAS GUÍA

¿Qué es para usted la Sexualidad?

¿Cómo obtuvo ese conocimiento?

Según su experiencia, ¿cómo viven la sexualidad las personas con discapacidad?

¿Considera que actualmente las personas con discapacidad intelectual gozan de los mismos derechos sexuales y reproductivos que las personas regulares? ¿De qué forma?

¿Cómo deberían las personas con discapacidad intelectual tener acceso a información sobre sexualidad?

¿Qué opina de la esterilización impuesta para personas con discapacidad intelectual que es usualmente autorizada por padres/madres, tutores o representantes legales?

¿Qué opina del Art. 150 del COIP que permite el aborto en casos de discapacidad mental?

Art. 150: El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.

¿Tiene alguna sugerencia o comentario que nos pueda aportar a la entrevista realizada en este día/noche?